

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0490/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" – AD REFERENDUM - ID N° 460.432.

Asunción, 05 de marzo de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N° 0190/2025, de fecha 29 de enero de 2025, referente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" – AD REFERENDUM - ID N° 460.432** la Providencia GOC N° 14/2025 de fecha 24 de febrero de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - AD REFERENDUM - ID N° 460.432.**

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA"- AD REFERENDUM - ID N° 460.432** - a la Escribana **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ** con RUC N° 610904-7, por un monto de Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones) MONTO MAXIMO, precio unitario ofertado Gs. 5.104.192 (guaraníes cinco millones ciento cuatro mil ciento noventa y dos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones). Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por **Montos**. Monto Mínimo: G\$ 100.000.000 Monto Máximo: G\$ 200.000.000. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 05 de marzo de 2025, Acta N° 09/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la " **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA"- AD REFERENDUM - ID N° 460.432** - a la Escribana **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ** con RUC N° 610904-7, por un monto de Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones) MONTO MAXIMO, precio unitario ofertado Gs. 5.104.192 (guaraníes cinco millones ciento cuatro mil ciento noventa y dos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones). Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por **Montos**. Monto Mínimo: G\$ 100.000.000 Monto Máximo: G\$ 200.000.000. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.

Art. 2° DESIGNAR al Abg. Diego Fernández – Secretario General como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RECIBI COMPONETE	FECHA:
	10/03/25
FINA	HORA: 9:45

CONATEL	JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
☒ GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	Presidente
☐ DPTO. DE CONTRATOS	Res. Dir. N° 0490/2025
☐ DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES	
☐ ASESORIA - GOC	
☐ SECRETARÍA	
FECHA: 10/03/2025	A1156768
OBSERVACIONES:	

Incar. **Pablo Paniagua**
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones
Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayfra - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay